

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**EL RACISMO COMO EFECTO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL QUE SE DA EN
ESTUDIANTES NO INDÍGENAS HACIA ESTUDIANTES INDÍGENAS**

TESIS

**PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

YESENIA NOEMÍ ELIZONDO LUCERO

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, Mayo de 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciado: Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado: Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutor (a) Revisora (a) Lic. Florencio León Rodríguez
Coordinación Área de
Formación Profesional Especifica: Mtra. Ada Priscila Del Cid

Artículo 11.

“Los Autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras.”

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

TESIS QUE DEDICO

A DIOS : Con gratitud por ser mi creador, el Ser supremo que me ha dado la vida y ha alumbrado mi camino, dándome sabiduría, voluntad y fe para lograr este triunfo y permitir que llegara a cumplir mis metas.

A MIS PADRES: Hugo Elizondo Alvarez
Lidia de Lucero de Elizondo

Gracias por estar conmigo en todo momento de mi vida y por guiarme hacia un camino correcto venciendo obstáculos y tropiezos, con sus sabios consejos aprendí a llevar una vida emprendedora, a base de su cariño, amor y comprensión he logrado alcanzar mis metas.

A MIS HERMANOS: Hugo Rubén, Sandra Elizabeth, Otto Rene, Cristian David, Estephanie Marlene, Jacqueline Brigeth por su amor, comprensión y apoyo.

A MI TIA: Ruth de Alegría
Por creer en mi por su amor y comprensión.

A MIS PRIMOS: Por su cariño y apoyo en todo momento.

A MIS SOBRINOS: Cristian David, Ada Meliza, Johana Elizabeth Dana Sarai, Cintia Arlet, Aura Yasmín, Hadlin Abigail. Por su cariño.

ESPECIALMENTE A: Arquitecto Julio Cesar Morales Alvarez, por darme su apoyo, cariño y comprensión, cuando desvanecía frente a un obstáculo, gracias por motivarme a seguir adelante.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS: Gracias por brindarme su amistad y afecto sincero que me demostraron.

A MIS AMIGAS:

Doris Chácon, Rocío Leiva, Reina Tepeu, Rosario Ramírez, Pilar Monteroso, Debrack, Patricia, Lilian, Paola Stacey, Sheny Rivera. Gracias por su amistad y cariño sincero que me han demostrado.

ESPECIALMENTE A MIS AMIGAS:

Norma Calderón y Elida Rivera por brindarme su amistad apoyo y comprensión, en todo el período de nuestra carrera por estar conmigo en los momentos alegres y difíciles, gracias amigas por su amistad.

AGRADECIMIENTO A

A DIOS: Con humildad y atento agradecimiento a quien debo la vida y la oportunidad de lograr alcanzar mis metas.

A MIS PADRES: En gratitud y respuesta a ese esfuerzo y sacrificio que siempre me brindaron durante todo el transcurso de mi carrera.

A LA UNIVERSIDAD: De San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social por darme la oportunidad de realizar mis estudios en un grado superior.

A AUTORIDADES DEL INSTITUTO NOCTURNO MARÍA CHINCHILLA:

Por el apoyo brindado y por permitirme realizar la investigación de campo que fue un marco central para mi investigación.

A LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE 2DO. BÁSICO DEL INSTITUTO NOCTURNO MARÍA CHINCHILLA:

Por su confianza, apoyo y por permitirme ser el medio para expresar su descontento contra las ideas de discriminación.

A MI TUTOR- REVISOR :

Gracias por brindarme su amistad, orientación, consejos, y el tiempo que dedicó a la revisión de mi trabajo.

A LICENCIADA:

Olga Ruiz por su apoyo incondicional en el proceso de aprendizaje, Gracias por compartir sus conocimientos y darme animo para seguir adelante.

A LICENCIADOS:

Federico Alvarado y Sara Matéu por su amistad y apoyo.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
TEORIA DE RACISMO, EXCLUSIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL	1
1.1 Cultura	2
1.2 Etnocentrismo	2
1.3 Indígena	2
1.4 Xenofobia	3
1.5 Clase Social	3
1.6 Equidad	4
1.7 Género	4
1.8 Segregación	5
1.9 Discriminación étnica	5
1.10 Educación	6
1.11 Fraternidad	6
1.12 Racismo	6
1.13 Aculturación	7
1.14 No indígena	7
1.15 Exclusión Social	7
1.16 Trabajo Social	8
1.16.1 Marco Filosófico de Trabajo Social	8
CAPÍTULO 2	
MARCO LEGAL DE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10
2.1 Marco a nivel internacional	10
2.1.1 Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	10
2.1.2 Declaración sobre los principios fundamentales a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.	12
2.1.3 Declaración universal de los Derechos Humanos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948 contiene 30 artículos a favor de promover y potenciar el respeto a los derechos humanos.	13
2.1.4 Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional	14
2.1.5 Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales	14
2.1.6 Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz	15
2.1.7 Instrumentos internacionales sobre promoción y protección de la democracia, Incompatibilidad entre democracia y racismo	15
2.2 Marco a nivel nacional	16
2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	16
2.2.2 Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	17
2.2.3 Acuerdos sobre la lucha contra la Discriminación Legal y de Hecho	17
2.2.4 Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Educación, III decreto no. 42-2001	18
2.2.5 Plan de desarrollo humano 2002-2004	19
2.2.6 Ley de Descentralización ratificada el 10 de mayo del 2001	20
2.2.7 Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural ratificada el 11 de mayo del 2001.	21

CAPÍTULO 3	
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CAUSA DEL RACISMO	25
3.1 Aspectos de contexto histórico social	25
3.1.1 La Conquista	26
3.1.2 Estrada Cabrera	28
3.1.3 Jorge Ubico	29
3.1.4 Juan José Arévalo	29
3.1.5 Jacobo Arbenz	30
CAPÍTULO 4	
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	32
4.1 Objeto de Estudio y Metodología	32
4.2 Perfil de los Entrevistados	33
4.3 Historia de vida No. 1	34
4.4 Historia de vida No. 2	37
4.5 Historia de vida No. 3	40
4.6 Historia de vida No. 4	43
4.7 Historia de vida No. 5	45
4.8 Resultados de la Investigación	47
4.8.1 Entorno Familiar	47
4.8.2 Proceso Educativo	47
4.8.3 Discriminación	48
4.8.4 Exclusión	49
4.8.5 Aspectos Culturales	49
4.8.6 Factor Económico	49
4.8.7 Factores de no Participación	50
4.8.8 Contexto en el que se Desarrollo de la Población Estudiantil Indígena	51
4.8.9 Comprobación de la investigación	51
CAPÍTULO 5	
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL INSTITUTO NOCTURNO MARÍA CHINCHILLA, PROPUESTA DE INTERVECIÓN	53
5.1 Justificación	53
5.1.1 Fundamentación	54
5.2 Objetivos	55
5.2.1 Generales	55
5.2.2 Específicos	55
5.3 Metas	55
5.4 Metodología	56
5.5 Cronograma	57
5.6 Recursos	57
5.6.1 Humanos	58
5.6.2 Materiales	58
5.6.3 Físicos	58
5.6.4 Financieros	59
5.7 Evaluación	59
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia en nuestro país han existido diferentes etapas que han contribuido a la exclusión y marginación. Desde la llegada de los españoles a nuestro continente, iniciándose con un proceso de sometimiento de los distintos grupos que habitaban las tierras conquistadas.

La exclusión se ha manifestado en formas violentas, las cuales aun se mantienen. La mas sobresaliente es la exclusión étnica, la cual tiene su auge en la conquista desplegándose a la colonia a través de la encomienda y el repartimiento, sumándosele la de exclusión de género, y esto ha provocado la limitación de su participación en la vida sociocultural.

El proceso de exclusión, marginación y racismo es un elemento central que impide que las personas indígenas sean protagonistas de sus acciones de involucramiento en actividades dentro de su centro educativo.

En el estudio de **“El racismo como efecto de la Exclusión Social que se da de estudiantes no indígenas hacia estudiantes indígenas”** se aplicó el método de investigación cualitativa, el cual permitió describir el relato de cinco historias de vida de estudiantes indígenas, donde describen cómo les ha afectado la exclusión y marginación, así mismo cómo ha sido el proceso de involucramiento de actividades dentro de su establecimiento.

Este trabajo de investigación se hizo con el interés profesional de observar y describir el racismo como causa de la exclusión social, para los estudiantes indígenas y al mismo tiempo reconocer y proponer acciones de solución a la problemática.

Partiendo de la experiencia en organización y sustentando una posición no racista, considero que a partir de la práctica, se aportarán elementos que pueden ser utilizados en el Instituto Nocturno María Chinchilla, para contrarrestar el racismo, la marginación y exclusión entre la población estudiantil indígena y no indígena.

El informe de investigación se estructuró en cinco capítulos que fueron distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo 1

Teoría del Racismo, Exclusión Social y Trabajo Social

Capítulo 2

Marco Legal de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Capítulo 3

Antecedentes Históricos de la Exclusión Social como causa del Racismo, Aspectos de Contexto Histórico

Capítulo 4

Presentación Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación

Capítulo 5

El racismo como efecto de la exclusión social de estudiantes no indígenas hacia estudiantes indígenas.

Se plantea como una propuesta de trabajo desde la perspectiva de la población indígena para contribuir al desarrollo y capacitación con una participación equitativa de la población indígena.

El informe descrito se complementa con las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio realizado, así mismo ajuntando la bibliografía utilizada en la investigación.

CAPÍTULO 1

TEORÍA DE RACISMO, EXCLUSIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

La teoría del racismo, exclusión social y Trabajo Social, son teorías fundamentales para el crecimiento del desarrollo humano y para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y en el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

En este capítulo se darán a conocer elementos esenciales del proceso de cambio social, principalmente en los jóvenes de instituciones educativas para fortalecer la lucha contra el racismo y la discriminación. Consecuentemente para el abordaje del tema del racismo como efecto de la exclusión social, es oportuno referirse al racismo el cual “Es Concebido como la expresión de actitudes y comportamientos que justifican, el odio, desprecio, y la desigualdad social,”¹ situación donde las personas justifican de manera consciente y los defienden para mantener relaciones de sometimiento o dominio.

Graciela Malglesin se refiere al racismo como explotación de los recursos naturales y empleado para justificar estructuras económicas, políticas y sociales, favorables a los intereses de las “Razas superiores²”. Como un factor poderoso en la sociedad contemporánea.

Varios autores citados por Bater Richard y otros coinciden en el cambio de la expresión de actitudes y comportamientos de odio que impide conocer la realidad y propiciar una participación equitativa de oportunidades en el aspecto de , educación.

¹ Adams Richard “Seminario de Integración Social en Guatemala” Encuentro sobre la cultura de los ladinos en Guatemala. (s.e.) (s.a.) Pág. 47

² Malgesini Graciela, Jimie Carlos. “Guía Sobre Migraciones, Racismo e Interculturalidad” Editorial del Oslo. Madrid, 1997. Pág. 55

La exclusión social y el racismo son sin duda aspectos que limitan el desarrollo social de la población indígena, ocurriendo en diferentes niveles en una misma persona, negándole la oportunidad de conducirse a un desarrollo humano digno. Se ha tratado de hacer una aproximación al Racismo, Exclusión Social y Trabajo Social, enmarcándolos dentro del estudio pues son términos complejos, existiendo diferentes puntos de vista y estudios sobre los mismos.

1.1 Cultura

La diversidad de comportamientos de los grupos humanos hacen que exista el racismo hacia la población indígena provocando así la poca participación en actividades diarias refiriéndose a “Contribución de los grupos humanos a la civilización mundial”³.

El prejuicio racista persiste especialmente en la población estudiantil indígena.

1.2 Etnocentrismo

El etnocentrismo es una expresión en la que evidencian actitudes de superioridad hacia otras culturas en una forma inconsciente de actuar frente a otros grupos. Este concepto define “Las actitudes, normas y valores de la propia cultura como base estimativa de las demás”⁴. y sirven como referencia para juzgar la manera de actuar y de pensar de los demás.

1.3 Indígena

En el proceso de aculturación o cambio cultural en las poblaciones indígenas, el término se refiere “a un grupo sociocultural”⁵. Es aquella población de cada

³ Ander Egg, Ezequiel. Op cit pág. 45

⁴ Ander Egg, Ezequiel. Op cit pág. 264

⁵ Adamas, Richard, “Seminario de Integración Social en Guatemala”. Encuesta sobre la cultura de los Ladinos en Guatemala. Editorial El Ateneo. 1era. Edición. 2000. Pág. 47

municipio que constituyendo un grupo por la raza, tradición, diferente de todo los demás en historia, lengua y culturas.

1.4 Xenofobia

La desvalorización sistemática de la idea de dominio que persiste hacia los grupos indígenas “ Se refiere a la superioridad de convicciones susceptibles de generar desorden social”⁶.

Por lo que se considera que el problema de desvalorización en la población indígena se mide a través de la poca o nula participación en los ámbitos educativos, sociales y culturales de los mismos, en virtud que las políticas del Gobierno dirigidas a las poblaciones vulnerables, en este caso, la población indígena, solo se encuentran escritas y hacen caso omiso para ejecutarlas.

1.5 Clase Social

La población pertenece a diferentes estatus, o clases sociales definiéndose así: “Como el estrato social o niveles existentes correspondientes dentro de una sociedad, por ejemplo: clase baja, media y alta”. Existiendo desigualdad de salud, educación, que han demostrado ser una resistencia a las políticas sociales y que están estrechamente relacionados con la posición de los individuos en la clase social a la que pertenecen por nacimiento”⁷. El Trabajo Social pretende dar lineamientos para el fortalecimiento de la cultura de cada etnia o grupo, dando a conocer la cultura no como un reflejo de comportamientos, no como la forma en que pensamos y sentimos.

La población estudiantil indígena, es uno de los sectores mas vulnerables del país, el Estado guatemalteco en algunos casos ha sido discriminatorio, debido a que

⁶ Ander-Egg Ezequiel. Op cit. Pág. 264

⁷ Ibid, pág. 122

en las instituciones educativas han ocurrido desigualdades sociales y se ha visto a la población indígena como incapaz de ocupar puestos educativos o sociales, siendo marginados por su etnia y por su condición económica.

1.6 Equidad

En cuanto a la equidad de derechos de cualquier ser humano este concepto se refiere a: “La igualdad de derechos para cada persona o grupo reconociendo sus condiciones específicas”⁸; siendo así el reconocimiento de la diversidad, sin que esto signifique razón de discriminación.

Lo anterior demuestra que ante la falta de funcionamiento de una institución social para prevenir la insatisfacción existente en cuanto a reconocer las condiciones o características de cada persona sin importar raza, género y clase social.

1.7 Género

La exclusión social de la población indígena no puede analizarse si no se entiende la teoría de género, pues ésta permite interpretar e identificar razones históricas, sociales, políticas y culturales que contribuyen a generar ventajas en el país. “Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas asignadas al sexo diferencialmente⁹”.

En nuestro país, se dan las pautas de exclusión y conductas de poder subyacentes, enmarcándose en la exclusión social que sufre la población indígena por parte de los no indígenas, sin lugar a dudas el hecho de incursionar espacios en la educación, necesita igualdad de etnias para la construcción de una nueva nación y modificación del modo de vida, condiciones sociales y cambio de estatus.

⁸ Integración Social en Guatemala. Volumen I. “Instituto Indigenista Nacional”. (s.e) (s.e.) 2001. Pág. 25

⁹ Arriola, Aura. “Identidad y Racismo en este fin de Siglo”. Editorial La Nueva Italia. 1era. Edición. Italia, 1995. Pág. 56

1.8 Segregación

Debido a las separaciones físicas y sociales de grupos existentes en nuestro país se entiende que “Segregación racial es la separación física y social de determinado grupo, que se hace por razones raciales, biológicas o estatus”¹⁰. En la actualidad es vista como una fuente de privilegio para el mantenimiento de una escala dentro de la sociedad y un nivel de vida aceptable.

1.9. Discriminación étnica

El desafío que refleja la discriminación étnica en una sociedad que no permite mejor sustancialmente los niveles de bienestar, entendiéndose este concepto como “Conjunto humano caracterizado por modalidades lingüísticas, rasgos somáticos tradición, mítico e histórico”¹¹.

Los jóvenes son uno de los sectores mas vulnerables en el país, debido a que la mayoría emigra de las áreas rurales para establecerse en el área urbana, y su fuente de sobrevivencia son las actividades industriales y domésticas. El prejuicio que existe en nuestra sociedad denota las diferentes relaciones de dominio existentes.

La discriminación se designa por aplicación de la inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, idea, sexo y condición física que puede presentarse en condiciones sociales, derechos, prerrogativas, prejuicios, en actitudes y comportamientos negativos.

¹⁰ Ibid, Pág. 264

¹¹ Casaus, Maria Elena. “El racismo de Estado y el Reforzamiento de la Dominación Militar Oligárquica”. La Metamorfosis el Racismo en la Elite del Poder en Guatemala. (s.e.) 2001 Pág. 68

1.10 Educación

Para la población estudiantil indígena la posibilidad de utilizar un servicio se le torna difícil por la misma marginación, se entiende como educación la “acción de educar a personas que desean mejorar su nivel académico favorable para su desarrollo”¹².

Los servicios están condicionados por factores económicos, sociales y culturales logrando ser accesibles cuando se puede disponer de los mismos. Al sector investigado le resulta difícil acceder al involucramiento equitativo de participación en educación por diversos factores que predominan en el medio educacional.

1.11 Fraternidad

“Se refiere a la unión y buena concordia entre los grupos y armonía pacífica”¹³. La mayoría de la población guatemalteca vive con un modo de vida de acuerdo a su contexto social.

1.12 Racismo

“Expresión de actitudes y comportamientos que justifican el odio y discriminación racial”¹⁴.

La desigualdad que existe entre indígenas y no indígenas se encuentra en las partes sociales y culturales que determinan los roles y responsabilidades dentro de una sociedad.

¹² Ander Egg. Ezequiel Op cit Pág. 103

¹³ Ander Egg. Ezequiel. Op cit Pág. 131

¹⁴ Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social ISETS . “Trabajo Social y Participación Ciudadana”, Revista Anets. Editorial Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala 2001. Pág. 39

1.13 Aculturación

“La aculturación se refleja en la interacción entre individuos de diferentes culturas con el objetivo primordial de conseguir cambios y adopción de acciones, causando la pérdida de rasgos culturales y sociales”¹⁵. De hecho la aculturación es un proceso que refleja la adopción de actitudes y por ende la pérdida de rasgos culturales sociales de grupo.

1.14 No Indígena

Nuestra sociedad está constituida por una pluriculturalidad de culturas que en los diferentes períodos de la historia la han obligado a comportarse de cierta manera y al mismo tiempo han producido varios resultados y este término se refiere a “Personas que no pertenece al grupo indígena”¹⁶.

1.15 Exclusión Social

“Es la denominación de espacios urbanos creados por la sociedad generadora de la dualización del espacio urbano, gestándose espacios opacos y creando la exclusión social”¹⁷.

El termino exclusión tiene un significado multidimensional que integra la exclusión económica como parte de la precarización de trabajo, falta de acceso que contribuyen al debilitamiento de la adquisición de servicios básicos y de la misma manera la pérdida del sector en cuestiones de edad género, dualificación y la falta de oportunidades.

¹⁵ Bater Richard y Julia Richard Michael, Relaciones Interétnicas. Universidad Rafael Landívar. Instituto Lingüístico. Editorial Propima, Guatemala 1992. Pág. 40

¹⁶ Ídem Pág. 57

¹⁷ Trabajo Social y Participación Ciudadana, Op cit. Pág. 28

Considerando que el impacto que tiene la exclusión social en la población indígena, genera una situación de oportunidades limitantes al disfrute de condiciones igualitarias dentro la sociedad, los estudiantes indígenas, en cuanto a la educación deben tener un proceso formativo en forma integral, permitiendo la realización de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, para que se apropien de su transformación educacional.

1.16 Trabajo social

Los sistemas sociales en los cuales interviene el trabajo social es en su interacción con el entorno social.

1.16.1 Marco filosófico del Trabajo Social

El trabajo social desde su perspectiva social tiene diversas formas de relacionarse con las personas, desarrollando planes de acción en diferentes contextos sociales, así mismo, inciden en el cambio del curso acontecimientos y problemas sociales en forma organizada y conjunta para un bien común con determinados sectores.

El Trabajador Social atiende una misión humana de fortalecer las potencialidades de las personas planteando acciones socializadoras con un fin de igualdad de derechos.

Y es por lo anterior que la profesión de Trabajo Social frente al racismo y exclusión social se convierte en facilitador del cambio social desde una perspectiva general, antropológica y sociológica, fundamentándose en valores como igualdad de género y equidad, enfocándose hacia una igualdad de derechos. Apoyándose su teoría e interviniendo en grupos de personas que interactúan con su entorno. La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas y

fortalecimiento de la educación para incrementar el bienestar mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento.

CAPÍTULO 2

MARCO LEGAL DE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este capítulo se anotan los instrumentos del marco jurídico en el ámbito nacional que fundamenta el punto de partida para la participación equitativa de los estudiantes indígenas en condiciones de equidad e igualdad.

En nuestro país aún hacen falta entes que garanticen la participación de los jóvenes indígenas, en la adecuación curricular sin embargo, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- con decreto No. 42-2001 que constituye la promoción y desarrollo integral de la población indígena, y que ha tratado hasta el momento de promover el fortalecimiento del sistema educativo nacional a través de líneas de acción prioritarias en materia de educación.

2.1 Marco a Nivel Internacional

2.1.1 Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

El 21 de diciembre de 1985, considerando que la carta de las Naciones Unidas -ONU- está basada en los principios de dignidad e igualdad inherentes de todos los seres humanos, tomando como base importante las manifestaciones de discriminación racial que todavía existen en algunas partes del mundo y por las políticas basadas en la superioridad o el odio, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1. En la presente convención la expresión “a la discriminación racial”¹⁸ denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado

¹⁸ Red de Información Jurídica. Comisión de Derechos Humanos Documento de Trabajo Sobre la prevención la discriminación a los pueblos indígenas y las minorías. Tema 5. Pág. 6

anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los Derechos Humanos y libertades en las esferas políticas, económicas sociales y culturales o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Artículo 2 Los Estados Partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas.

Artículo 3 “Hacen mención que los Estados condenan la segregación racial y el apartheid y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar las prácticas de racismo”¹⁹.

Artículo 4 Los Estados condenan toda propaganda en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas, de un determinado color u origen étnico o que pretendan justificar, promover el odio racial y la discriminación, cualquiera que sea su forma y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación, con ese fin teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos así como los derechos expresamente enunciados.

En sus incisos a,b,c, declaran prohibidas las organizaciones y actividades que promuevan la discriminación racial, así como todo acto de violencia racial contra cualquier grupo de otro color, origen étnico.

Artículo 5 En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas, el Estado se compromete a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y garantizar el derecho de toda personas a la igualdad ante la ley sin distinción de raza, color origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos de los incisos a,b,c,d.e.f .

¹⁹ Ibid, Pág. 13.

- Derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia
- El Derecho a la seguridad personal
- Derechos políticos
- Derechos civiles
- Derecho a la educación y formación profesional
- Derecho a participar en condiciones de igualdad en las actividades culturales

La exclusión social dificulta el acceso de ciertos individuos a acceder a trabajos formales, vivienda digna, servicios de salud adecuados, educación de calidad y al sistema judicial, reconociendo que la exclusión social es más fuerte hacia los múltiples grupos excluidos; sus oportunidades son limitadas, especialmente en los indígenas, la discriminación y el racismo puede ocurrir en diferentes niveles en una misma persona.

Es por ello que se hace mención de las siguientes declaraciones fundamentadas hacia el fortalecimiento de la lucha contra el racismo.

2.1.2 Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.

Vigente a partir del 28 de noviembre de 1987 La organización de las Naciones Unidas –ONU- propone contribuir a la paz mediante la educación, con el objetivo de fundamentar la justicia y la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todo ser humano.

Artículo 1-2 Los artículos hacen mención que para realizar tal finalidad, la organización se preocupará por facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen).

2.1.3 Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 contiene 30 artículos a favor de promover y potenciar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En los artículos 19-20 se condena la incitación a la guerra, la apología del odio nacional, racial o religioso así como toda forma de discriminación de hostilidad o de violencia.

En el artículo 26 ei Incisos 1,2,3, "se reconoce que toda persona tiene derecho a la educación y que debe ser gratuita, al menos, en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental, La instrucción elemental será obligatoria y generalizada. El acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos"²⁰.

2.1.4 Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional Aprobada por la conferencia mundial de la UNESCO en 1966

La Resolución 9-12 declara que el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo en todas su formas y manifestaciones son incompatibles con los objetivos fundamentales de la UNESCO.

²⁰ Red de Información Jurídica Comisión de Derechos Humanos. "Declaración sobre la Raza y Los Prejuicios Raciales" Pág. 16

2.1.5 Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales

Vigente desde el 27 de noviembre de 1978 en el artículo 1 se contempla el fortalecimiento de la paz y comprensión internacional, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra el racismo. Dice que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y que todos nacen con igualdad en dignidad y derechos y todos son parte integrante de la humanidad.

Artículo 3 se contempla el fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional, la promoción de los Derechos Humanos y de la lucha contra el racismo, dada la función que les corresponde, contribuyen a promover los derechos humanos, en particular, haciendo oír la voz de los pueblos oprimidos que luchan contra el colonialismo y toda forma de discriminación racial y de opresión, y que no pueden expresarse en su propio territorio. La identidad de origen, que tienen los seres humanos de vivir diferentemente, fundadas en la diversidad de las culturas del medio ambiente, la historia, y el derecho de conservar la identidad cultural.

Artículo 4 “Todos los pueblos del mundo están dotados de la mismas facultades que les permiten alcanzar la plenitud del desarrollo intelectual, técnico, social, económico, cultural y político, los medios de comunicación, de masas tienen una participación esencial en la educación de los jóvenes de un espíritu de paz y justicia de libertad de respeto mutuo y de comprensión a fin de fomentar los derechos humanos, la igualdad entre todos los seres humanos, naciones y el progreso económico social”²¹.

Artículo 5 “Las diferencias entre los pueblos por factores geográficos, históricos políticos, sociales y culturales no pueden servir de pretexto a cualquier clase de racismo”²².

²¹ Ibid, Pág. 20

²² Ibid, Pág. 30

El prejuicio racial, históricamente está vinculado a la desigualdad de poder que tiende a agudizarse a causa de diferencias económicas y sociales entre individuos y grupos sociales.

2.1.6 Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz

“Vigente desde el 12 de noviembre de 1984. La Asamblea General de Naciones Unidas –ONU- reafirma que el propósito principal es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional”²³.

Proclama que los pueblos tienen el derecho sagrado a la paz y declara proteger el derecho de los pueblos a la paz y el fomento de su realización es una obligación fundamental de toda nación.

Subraya que para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz se requiere que la política de los Estados esté orientada hacia la eliminación del racismo.

2.1.7 Instrumentos internacionales sobre promoción y protección de la democracia, Incompatibilidad entre democracia y racismo

Este instrumento reafirma su compromiso de promover la tolerancia y lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia como medio de fortalecer la democracia.

²³ Red de Información Jurídica. Comisión de Derechos Humanos. “Declaración Sobre El Derecho de los Pueblos a la Paz” Pág. 10

2.2 A nivel nacional

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente desde 1985, reconoce los derechos civiles y políticos en hombres y mujeres para un bien común.

En relación con el tema de estudio se tornan artículos de interés referentes al **derecho de la cultura artículo 57**, el cual contempla el hecho de participación en la vida cultural y donde la población indígena puede insertarse en la sociedad donde está actualmente.

Derecho de Identidad y Cultura Artículo 58. Reconoce la libertad de las comunidades a su identidad cultural, valores, lengua y costumbres para la participación de los jóvenes en el nivel de educación, protección e investigación de las culturas un derecho que no puede ser restringido por ninguna ley, ya que es constituido como un eje importante para el involucramiento de la población indígena.

El Derecho a la Protección de Grupos Étnicos Artículo 66. En este artículo se resaltan los derechos y obligaciones de los grupos étnicos, en el cual el Estado debe reconocer, respetar, promover tradiciones y formas de participación y organizaciones sociales de los pueblos indígenas.

Derecho a la Educación Artículo 71. Este derecho no puede ser violado por ninguna ley, institución o disposición gubernamental, permitiendo la educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Fines de la Educación Artículo 72. En este artículo se resalta el desarrollo integral de la persona humana y conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal de la población indígena guatemalteca ya que no tiene solo el derecho si no la obligación de participar en actividades educativas para promover factores claves de igualdad y equidad.

Educación Obligatoria Artículo 74. El Estado guatemalteco enfatiza en el derecho y la obligación de recibir la educación y el derecho de educación gratuita y la promoción y participación de actividades sociales y culturales.

Alfabetización Artículo 75. Este artículo se relaciona a que la educación no sea violada por ninguna ley para la organización y promoción de educación en jóvenes niños (as) indígenas.

2.2.2 Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas vigente desde el 29 de diciembre de 1996, reconoce que los derechos de la población indígena constituyen un eje fundamental de trascendencia histórica para el desarrollo integral de la población indígena.

Enfatiza que el Estado debe promover la eliminación de la discriminación contra los pueblos indígenas, los incisos 1 y 2 en relación al reconocimiento de la identidad de los pueblos es fundamental para combatir la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones y de su participación en igualdad.

2.2.3 Acuerdo Sobre la Lucha contra Discriminación Legal y de Hecho

Vigente a partir del 29 de diciembre de 1996 El inciso “a” numerales (1) y (2) sobre la lucha contra la discriminación, establece que para fortalecer la participación de la población indígena de investigación cultural para la planificación curricular de la educación en el ejercicio de transformación debe implementar programas de fortalecimiento bilingüe intercultural sobre el derecho encaminado a concientizar a la población sobre el derecho de la participación en el ejercicio de educación, para superar la discriminación que históricamente se ha ejercido contra los pueblos indígenas especialmente a los jóvenes.

2.2.4 Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Educación, III decreto no. 42-2001

Establece que a través de la política de Educación se brinde apoyo a los jóvenes estudiantes e indígenas a través de acciones participativas para fomentar la igualdad y equidad de derechos y erradicar la discriminación social.

Educación Artículo 27. Este artículo hace referencia al derecho a la educación que toda persona y aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición sobre todo en los niños y jóvenes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano que permita desarrollar su propia convivencia en las relaciones dinámicas que permita llevar a cabo satisfactoriamente su vida personal.

La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, equidad y participación de los pueblos indígenas, educación intercultural, etc.

Incorporación y Permanencia Escolar Artículo 28. Este artículo tiene como eje primordial promover por medio del Ministerio de Educación en coordinación con la secretaria de Planificación y Programación de la presidencia y otras dependencias de Gobierno la incorporación y permanencia escolar a niños (as) y adolescentes.

Temática Educativa en Población Artículo 29 Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, la política de desarrollo social y población, el Ministerio de Educación, en coordinación con entidades públicas debe establecer las previsiones necesarias para:

- Incluir la materia poblacional en todas los niveles y modalidades del sistema educativo nacional comprendiendo las temáticas relativas a género, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad.

- La política del Ministerio de Educación –MINEDUC- establecida en el Plan de Gobierno, Sector Educación 2000-2004 identifica como áreas prioritarias:

- Generalizar la educación bilingüe e intercultural.

- Transformar el currículo para una educación de calidad pertinente y relevante.

- Descentralizar y desconcentrar la gestión educativa.

En la educación se reflejan en mayor grado los problemas que afectan a una sociedad de tal manera que el grado de educación que posee la población indígena denota un parámetro relevante en el desarrollo alcanzado.

2.2.5 Plan de Desarrollo Humano 2002-2004

Este plan hace énfasis en las niñas y adolescentes indígenas que han crecido en un sistema de carencias, desigualdades y exclusiones siendo objeto de discriminación y rechazo.

El descuido y la discriminación de que son objeto los jóvenes desde la infancia es el comienzo de una espiral descendente que durará toda su vida si no se trabaja en la reducción de la exclusión de oportunidades para lograr un desarrollo integral.

En el caso de Guatemala no se ha dado prioridad a la educación escolar siendo hasta muy recientemente que el nivel educativo pasó a ser uno de los principales factores diferenciados de la situación socioeconómica entre los indígenas y el resto de la sociedad. Para la población indígena, estar en la capital de Guatemala ya supone cambios para los jóvenes y despertando estereotipos de proyectos de sobrevivencia.

Uno de los obstáculos para la educación de los jóvenes es la insuficiente inversión del gobierno en el sistema educativo y la exclusión por género dándose las barreras lingüísticas, las costumbres y poca participación y organización de actividades dentro de su centro educativo.

El informe de Desarrollo Humano, Capítulo III Estado Multicultural; hace mención que en "Rigor no se encuentra ninguna idea precisa sobre el tipo, de Estado que la nación multiétnica necesita" ²⁴, donde se denotan la necesidad de que los pueblos indígenas participen activamente en la toma de decisiones y el establecimiento de normas y leyes que afectan sus intereses.

Durante la última década se han hecho esfuerzos significativos y a largo plazo, los acuerdos que existen en relación a la reforma educativa carecen todavía de formación articular que conlleva el proceso de desarrollo social.

En el acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, se subraya la necesidad de incorporar el derecho consuetudinario en el marco jurídico nacional y reconocer la diversidad cultural como punto de partida de la reforma educativa.

Los acuerdos de paz tienen una visión amplia para construir un cuerpo de confianza en las relaciones entre Estado y población multicultural.

2.2.6 Ley de Descentralización ratificada el 10 de mayo del 2001

De acuerdo a la Constitución Política de la República, el Estado debe impulsar la descentralización de la economía y trasladar el poder a municipalidades y otras instituciones que estén legalmente organizadas.

²⁴ Informe Nacional de Desarrollo Humano "Una Agenda Para El Desarrollo Humano". Editorial Sur S.A.. 1era. Edición. Pág. 98

Este proceso contempla la amplia participación de la ciudadanía con respeto a la realidad multiétnica, pluricultural, y multilingüe, erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza, priorizando en áreas como lo es en educación, salud, asistencia social, seguridad ciudadana, ambiente y recursos naturales, agricultura, comunicación, infraestructura, vivienda, economía, cultura, recreación y deporte.

Enfocado hacia el desarrollo humano, la dimensión cultural se encuentra enfocada en el proceso de educación, salud, agricultura, economía y turismo.

Artículo. 28 Educación. El sistema de Consejos de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Educación impulsará la inclusión en los programas educativos de contenido referentes a la estructura y funcionamiento del sistema de los consejos de desarrollo en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

2.2.7 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ratificado el 11 de mayo del 2001

Capítulo 2 Principios Rectores en Materia de Desarrollo Social

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo”²⁵.

Hace mención que todas las personas tienen derechos y libertades proclamados en la Constitución de la República, la declaración Universal de Derechos Humanos, tratados, programas y convenios internacionales ratificados por Guatemala.

²⁵ Ley de Consejos de Desarrollo urbano y Rural, Decreto 11-2002. Capítulo 2

Capítulo 2.1 Materia de Desarrollo Social

En esta temática, se tiene lo siguiente:

Artículo 3 Igualdad. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y poblacional.

Artículo 4 Equidad “En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación Guatemalteca, la equidad de género es entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres”²⁶.

Artículo 7 Derecho al Desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible el acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona que no puede ser violada por nada ni por nadie.

Capítulo III De la Política de Desarrollo Social y Población

Artículo 10 Obligación del Estado Este artículo dice que el Estado por conducto del Organismo Ejecutivo es responsable de la planificación, coordinación, ejecución, y seguimiento de las acciones gubernamentales encaminadas al desarrollo nacional, social, familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República, por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear coordinar, ejecutar y promover acciones necesaria para:

²⁶ Política de Desarrollo Social y Poblacional. Decreto 42-2201. Capítulo 2. Principios Rectores en Materia de Desarrollo Social. Pág. 4

Inciso 7. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo social

Artículo 16 Sectores de Especial Atención; Esta ley considera como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Poblacional, los siguientes.

Código Municipal Ratificado el 12 de mayo del 2001

Este proceso responde a la modernización del Estado y al compromiso del Acuerdo de Paz Firme y Duradera de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación.

El Código Municipal tiene carácter obligatorio en educación, educación bilingüe intercultural, cultural y deportes y la de descentralización, fortaleciendo la municipalidad y participación ciudadana, y gestiones de la educación pre-primaria y primaria y de programas de alfabetización y educación bilingüe, administración de bibliotecas públicas y promoción de parques, jardines y recreación.

Al concejo municipal le compete:

Artículo 35 Inciso m. La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, idiomas tradiciones y costumbres.

Las leyes y Acuerdos descritos con anterioridad proporcionan fundamentos legales que Guatemala ha ratificado y se ha comprometido a implementar, aunque el reconocimiento de los mismos no se cumple, evidencia que los sectores desprotegidos y vulnerables siguen siendo excluidos y dentro de estos la población indígena es afectada en el ámbito de la educación.

Siendo Guatemala un país en donde las oportunidades se vedan o no existe el acceso a las mismas los cambios en el sector de la educación, los acuerdos de paz, el proceso de reforma educativa, y los planes de Gobierno no presentan bases legítimas y jurídicas para mejorar la calidad de la educación guatemalteca, especialmente en las poblaciones indígenas.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CAUSA DEL RACISMO

3.1 ASPECTOS DE CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL

La historia de Guatemala se sitúa en el comienzo del siglo XVI pese a que más de la mitad de la población actual guatemalteca es indígena, a lo largo de la historia ha estado sometida a procesos migratorios y a constantes cambios históricos.

Antes que los españoles vinieran a estas tierras, todos participaban de los bienes de la naturaleza para vivir, teniendo acceso a la agricultura y el cuidado y crianza de sus hijos en base a sus costumbres y creencias propias.

En el proceso histórico de nuestra sociedad han surgido diversas formas de exclusión en formas violentas, las cuales aún se mantienen, la más resaltante sigue siendo la exclusión étnica, la cual se origina en la conquista desplegándose en toda la época colonial a través de la encomienda y en el repartimiento, a este tipo de exclusión se le suma la exclusión de género.

El proceso de conquista, estableció una barrera, entre el conquistador y el conquistado, justificando su proceder como un ser inferior, inculto, ignorante e incluso irracional, con esta actitud el interés por mantener la discriminación racial era rebajar al indígena, de ocultar sus raíces y su historia.

Tomando en cuenta que los países europeos durante su historia han estado sometidos a profundos procesos migratorios y a constantes cambios históricos, que pueden conocerse, a veces, con admirables detalles y formas de vida, de organización social y política, de producción las manifestaciones culturales de

épocas muy remotas. No obstante el caso de Guatemala donde ocurre como otros pueblos colonizados parecería que no existió una historia anterior a la conquista.

La conquista y la colonización pasó a ser una obra altruista de humanización y cristianización. Sin embargo los indígenas realizaban obras arquitectónicas y manifestaciones artísticas como la organización sociopolítica y sobre todo un nivel de desarrollo científico y técnico.

El conquistador para justificar sus acciones durante la época colonial, procede a destruir las manifestaciones del ser y del hacer de los indígenas, destruyendo su cultura, religión, literatura y arte pues, no querían dejarlos visibles para no hablar de la verdadera identidad del pueblo dominado.

La labor colonizadora hacia los indígenas y la desvinculación de sus raíces haría mas fácil el despojo y explotación de tierras.

3.1.1 La Conquista

En los primeros años de la colonia relacionada con la reducción de los pueblos indígenas surgieron nuevos poblados alrededor de los antiguos centros de población. Resaltando que la diferencia de actitudes entre España y otras potencias colonialistas como Inglaterra, en Guatemala prácticamente exterminaron a los indígenas del país para despojarlos de sus tierras para entregarlas a los colonizadores españoles que llegaban de Europa.

La conquista en general y en lo particular, la de Guatemala, significó, una de las coyunturas más profundas e intensas de cambio social y cultural registradas en la historia de la humanidad. De la conquista surgió un nuevo tipo de hombre físicamente considerado con una cultura y una sociedad diferente, lo que no siempre implicó la mezcla de elementos opuestos que concurren en una situación o un fenómeno determinado para la población indígena.

La conquista, en el amplio abordaje genérico del hombre, en creencias, costumbres y formas de comportamiento, han provocado que permanezca el racismo. En los albores del siglo XVI, los españoles sometieron a los pueblos indígenas con un poder sobre la base de la agricultura y la explotación de la mano de obra indígena. Conjuntamente con la iglesia se consolidan las estructuras políticas coloniales en la agricultura y la educación. Si bien la invasión Napoleónica de España en 1808 generó un movimiento independentista el 15 de septiembre de 1821, no fue sino la tardía emancipación.

La economía indígena sobrevivió tanto para producir el sustento de los pueblos indígenas como para cubrir lo que demandaban los españoles.

El indígena suministró la mano de obra requerida para la producción, siendo sometida a la regulación del uso de la mano de obra debido a que se les exigía que produjeran excesivamente.

La esclavitud a pesar de la tendencia precolombina, se reservó a la comunidad indígena, recibiendo el apoyo eficaz de la ley. Las autoridades locales indígenas regulaban la distribución de acuerdo con sus propias tradiciones. En 1542 las leyes protectoras de los indígenas no impidieron la formación de una sociedad en la que el indígena quedó sometido a otros grupos sociales.

Una nueva sociedad comenzó en el régimen monárquico del siglo XVI, cuando indios y españoles entraron en crisis, una sociedad étnica y culturalmente heterogénea que había comenzado a forjarse desde la conquista ya no se mencionaba a los españoles sino a un nuevo grupo sin ubicación legal en el sistema colonial, impuesto en el siglo anterior, desarraigado socialmente, que reclamaría su propio lugar.

En 1821 la vida cultural no tiene todavía una clase media fuerte, que sea la base social, a pesar de la tentativa democratizadora donde la vida social, la concentración del poder y la riqueza en pocas manos es característica de la clase media. La época colonial dejó una herencia de autoritarismo, exclusión y represión.

3.1.2 Estrada Cabrera

Un mandato de régimen de terror y de represión sobre la población, durante su largo período ejerció una tiranía, que mantuvo a la población en constante estado de terror, firmando un contrato con la compañía United Fruti con el objeto de vender la producción bananera y emplear los servicios de transporte marítimo para comercializar exteriormente, también expropió la empresa eléctrica, con esto lo único que consiguió fue el monopolio que acapararon la riqueza del país, y la explotación del trabajo de los ciudadanos.

El sistema de educación que se organiza durante los regímenes liberales que antecedieron al de Estrada Cabrera entró en franco estancamiento y una etapa de retroceso casi desde 1989. Durante los 22 años de la dictadura cabrerista fue su característica la precaria situación de los miembros del magisterio nacional quienes en muchas ocasiones enfrentaron la necesidad de vender por cantidades insignificantes los recibos correspondientes a sus sueldos atrasados.

Aspectos novedosos que se dieron en la época Cabrerista fueron las escuelas Practicas y las fiestas llamadas minervinas. Por medio de las primeras se pretendía apuntar la enseñanza técnica y artesanal en establecimientos especializados que se instalaron en la Capital y en varias cabeceras departamentales.

Los resultados del programa educativo a excepción de uno o dos casos fueron muy reducidos y en manera alguna respondían a la intensa propaganda que promovía el gobierno.

En este proceso fueron desarraigados más de un millón de personas de la zona del altiplano hacia otras áreas del país, lo que provocó un éxodo masivo de refugiados. Se estima que la represión contra los indígenas guatemaltecos adquirió una dimensión de verdadero genocidio.

3.1.3 Jorge Ubico

Ubico desató una persecución contra los sectores campesinos y obligó a exiliar a un centenar de ciudadanos. Su gobierno fue militarizado, la enseñanza secundaria. Se prorrogó el contrato de arrendamiento de las márgenes del río Motagua, en 1936 modificó el convenio con la United Fruit Company y permitió que la empresa conservara los derechos de explotación de las tierras para sembrar el banano; a diferencia de otros caudillos sus proyectos no se limitaron a la capital pues realizó obras públicas en las cabeceras departamentales, así como en los poblados muy lejanos.

3.1.4 Juan José Arévalo

Durante el proceso de gobierno de Juan José Arévalo se produjeron importantes avances sociales e institucionales, posterior a todos sus estudios realizados en 1933 sirvió en el Ministerio de Educación y propuso la creación de la facultad de Humanidades. A causa de los problemas políticos existentes en el país, se trasladó a Argentina; en 1944, el partido Renovación Nacional le ofrece la candidatura para la presidencia y en 1945 fue electo y durante su mandato (1945-1950) se operaron cambios políticos sustanciales como la autonomía de los tres poderes del Estado, autonomía del Ejército, libertad de crítica pública de los actos del gobierno; se dio la libre asociación de obreros y campesinos.

También creó el Instituto Guatemalteco de la Seguridad Social y realizó una serie de reformas sustanciales en el campo de la educación, como lo es la primera campaña de alfabetización; la construcción de las escuelas Tipo Federación con

una modalidad educativa, que consistió en una radicación en la autonomía del audio, se dio la promulgación de la ley de Escalafón para el magisterio y la fundación de la Facultad de Humanidades.

3.1.5 Jacobo Arbenz

El presidente Jacobo Arbenz sigue las directrices de la revolución de 1944 y fue apoyado por las clases populares.

Su gobierno se mantuvo dentro del proceso de lineamientos de la revolución del 44 cuyos objetivos fueron la revisión a la Ley de Reforma Agraria y la defensa de las instituciones democráticas y la defensa de la soberanía de Guatemala.

En este período se luchó contra la intervención norteamericana, materializada a través del enclave de la United Fruit Company y otras más. Dentro de los logros alcanzados que fueron fructíferos se tienen las obras de infraestructura, como lo fueron la construcción de carreteras, proyecto de hidroeléctrica, de acuerdo a la reforma del decreto de la Ley Agraria repartió tierras a campesinos.

Durante el conflicto armado interno, la represión sistemática, la desaparición de personas y el asesinato político, crearon que surgiera una vida rigurosa, posteriormente organismos como la Procuraduría de los Derechos Humanos se potencializa por la lucha de liberación de los paradigmas de exclusión y discriminación.

Cabe resaltar que a través de las crisis que ha sufrido la población indígena, las iniciativas van orientadas a buscar el entendimiento entre las partes en conflicto y asegurar la paz, y sobre todo, el crecimiento económico, abriendo brechas a la integración de la población indígena con igualdad y equidad en los ámbitos sociales, culturales, económicos, etc.

En 1986 se institucionalizaron reuniones, cumbres para discutir los problemas referentes a la paz.

En el año 1999 ultimo del siglo XX no se ha consumado hasta sus últimas consecuencias el proceso de paz.

Sin embargo, cabe resaltar que la paz social constituye una necesidad de los guatemaltecos, y por lo tanto la falta de consenso está vinculada a los mecanismos y procedimientos necesarios para alcanzar el objetivo del desarrollo del proceso de paz, en la sociedad, persiste el racismo y la exclusión social hacia el sector indígena.

La firma de la paz se constituye en una voluntad de paz de una evolución del poder que a pesar de represiones y marginaciones no se cumple en su totalidad, debido a la creación de leyes y convenios que solo se fijan en escribirlos pero nunca en hacerlos valer para las personas desposeídas, en este caso la población estudiantil indígena.

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Objeto de Estudio y Metodología

Como método de estudio se utilizó el método inductivo auxiliado por el método cualitativo para elaborar las historias de vida, recogiendo datos cualitativos y expresiones de los jóvenes en su vida cotidiana como estudiantes.

El método inductivo se refiere a la capacidad de inferir un análisis en forma de un razonamiento que parte de conocimientos particulares para formular uno general, tomando en cuenta que su estudio se enfoca en la no aplicación de leyes y parte de cualquier espacio o género. La realidad concreta se tomó como punto de partida y aplicándose la técnica de historias de vida a través de relatos en que los participantes narran su vivencia personal.

Las técnicas utilizadas en el proceso fueron:

- Entrevistas
- Observación
- Fichaje bibliográfico

El perfil de la investigación corresponde a: estudiantes indígenas que sufren el fenómeno de racismo y exclusión social dentro de su centro educativo.

Los datos fueron recopilados a través de una entrevista, la cual se basó en la selección de cinco estudiantes con las características antes mencionadas.

En el proceso, de investigación, hubo anuencia de los entrevistados para generar el proceso de grabación en audio.

Las entrevistas permitieron integrar un informe, en el cual se procesó técnicamente la información, cuyos resultados son descritos en el presente capítulo.

En la investigación se plantea como problema, conocer el racismo como efecto de la exclusión social que es ejecutado por estudiantes no indígenas hacia estudiantes indígenas, en actividades realizadas dentro del establecimiento, que han generado discriminación, en el ámbito social de la población estudiantil indígena.

Este análisis aporta elementos para la construcción del perfil de la población indígena, en el sector de educación que enfrentan la exclusión social.

4.2 Perfil de los Entrevistados

Los entrevistados pertenecen a la etnia indígena procedentes de diferentes departamentos de Guatemala, que estudian en el Instituto Nocturno “María Chinchilla” Zona 12 y que han tenido una trayectoria de violencia y sufrimiento, donde su participación ha sido importante en la lucha durante la historia.

Gracias a la participación de los entrevistados, que son personas con un currículum vitae impregnado de sufrimiento y de exclusión social, esto hace que los entrevistados, sean las personas idóneas para emitir su opinión sobre el tema de estudio.

Con el resultado de las entrevistas se pretende probar que los pueblos indígenas son discriminados socioculturalmente y que aun no hay resultados positivos en cuanto a erradicar esta violación a los derechos fundamentales del ser humano.

4.3 Historia de Vida No. 1

Cecilia Ixcoy Chum

Me llamo Cecilia Ixcoy Chum, tengo 23 años, soy de nacionalidad guatemalteca originaria del Quiché, Soltera, estudio 2do. básico y profeso la religión evangélica.

Residí en la comunidad Semeja II hasta los 17 años. Mi familia la integran 2 hermanas menores, además yo soy la 5ta. Hija; tenía 2 hermanos mayores que fallecieron a los 17 años de edad durante el conflicto armado interno.

Mi padre se dedica a sembrar frijol, maíz y un poco de café. Mi padre no recibió ningún estudio. En cuanto a mi madre se dedica a ayudar en el cultivo y a los que haceres del hogar, ella sabe leer gracias a un programa de alfabetización que llegó a la comunidad.

En mi núcleo familiar la presión social es fuerte ya que se han tenido obstáculos para vender los productos al precio que son, a veces el producto lo quieren pagar una cosa nada, el corte, la limpia, lavado y despulpado del café es un trabajo fuerte, y para lograr juntar de 3 a 4 costales diarios tenemos que trabajar desde el más pequeño hasta el más grande para sacar la meta y lograr obtener el dinero de la venta por saco.

Mi padre es quien toma las decisiones junto con la generación de ingresos económicos, esta última es una de las situaciones que provocó que yo desde los 16 años emigrara a la Capital en forma precaria, al grado de costearme mis gastos mediante el trabajo.

Es una exclusión de la sociedad hacia mi persona, ya que al no tener un estudio y salir de mi comunidad me convierte en una persona luchadora, para llegar a ser alguien en la vida y ayudar a mi familia, lo cual me ha implicado esfuerzo,

responsabilidad y presión en mi persona debido al poco acceso de superación que he sufrido desde años atrás.

Posteriormente me inserto al mercado laboral como sub empleada en una fábrica de ropa de coreanos, seguidamente, inicié mi formación escolar a nivel primario en un plan por madurez. Me defino como una buena hija y una excelente estudiante, mi salario no me permite costearme mis estudios en un plan diario, por lo que he tenido que estudiar en instituciones públicas donde me permitieron sacar mi primaria por madurez, yo tengo que aportar un gasto económico familiar, aunque sigo estudiando a nivel básico en el Instituto Nocturno "María Chinchilla" donde curso el 2do. grado del nivel básico.

En mi centro educativo la participación que tenemos las mujeres es poca y no solamente lo sufrimos las mujeres sino que es un problema general que por lo tanto no solo afecta a mujeres sino a hombres también, la poca participación que tengo en mi centro educativo me hace pensar que sí existen leyes, deben tener como fin hacer valer los derechos de los pueblos indígenas, pero debido a que el pensamiento erróneo de que no todos somos iguales y que no tenemos los mismos derechos como personas no se nos da la oportunidad de dar a conocer nuestras capacidades y de demostrar que todos somos iguales y que de un modo u otro todos tenemos descendencia indígena, y que sobre todas las cosas siempre valemos lo mismo.

Yo se que existen leyes, que nos protegen, y que siempre nos han dicho que todos somos iguales pero que no se han dado a conocer en su totalidad.

Yo creo que es necesario que las leyes no solo se queden escritas en papel, sino que no se siga dando el proceso de sometimiento al poder y la exclusión, y pienso que si se da en un establecimiento público con el mismo nivel de estudio, como no podría darse en otros lugares.

Mi participación en la vida es limitada ya que en el desarrollo de mis actividades y mi trabajo solo me usan como un instrumento de fabricar ropa tratándome como “necia”, “haragana” y hasta me gritan cuando no quiero hacer horas extras,.

En cuanto a la educación se me priva de participar en actividades deportivas, sociales negándome la oportunidad de exponer mis ideas y de expresar qué es lo que quiero.

En mi establecimiento, se da la participación de una forma excluyente por que siempre los compañeros me llaman con apodos como lo es diciéndome “Vos María veni” o simplemente, “kisha” y a veces me dicen “vos no, por que ya estamos cabales”, esas son formas de exclusión que he tenido que vivir y que son formas de humillación hacia mi persona, también me siento mal cuando me toca que exponer porque no me gusta que se burlen de mi, no lo hacen libremente pero si murmullan cuando me confundo en una mala pronunciación, han llegado al grado de reírse con los compañeros; todas estas cosas hacen que yo me sienta marginada y excluida y hasta me hace sentirme muy chiquita cuando pasa eso, por eso yo le pido a Dios que no nos dejen trabajos en grupo ni de pasar a exponer, y cuando eso sucede yo sufro mucho.

También mis compañeros ven las actitudes de racismo y exclusión como un conjunto de transformación, y que obviamente al acceder en la toma de decisiones, arrojarían una situación de involucramiento que atentaría contra los patrones ya establecidos dentro de mi establecimiento.

Quiero dejar claro que no es una confusión ni timidez por parte de nosotros sino que se debe a que no se da una participación equitativa.

Es importante que se den a conocer los Acuerdos de Paz para que den vida a la participación equitativa y contrarreste las actitudes de exclusión que aun se viven hasta nuestros días.

Yo creo que no solo se tienen que dar a conocer las leyes que nos protegen sino que se hagan cumplir y se hagan valer los derechos individuales de cada estudiante indígena y que se trabaje a nivel de Dirección del establecimiento, catedráticos y compañeros para que no se sigan cultivando las actitudes de egoísmo y marginación y por consiguiente que se de un nivel de organización participativa en actividades sociales y deportivas para que no se siga cultivando la ignorancia de que no somos iguales por la forma de vestirnos y de cómo hablamos y de nuestros rasgos físicos y que no se nos trate con una actitud de egoísmo.

"Todo es bonito y es bueno soñar y que no hay peor lucha que la que no se hace".

Sib'alaj malyox" "Kil ib'la"

4.4 Historia de Vida No. 2

Julio Ajka Peruch

Tengo 24 años de edad soy de nacionalidad guatemalteca, originario de Santa Cruz del Quiché, soltero, estudio 2do. básico y profeso la religión católica, soy proveniente de una familia numerosa pero muy humilde.

Desde hace 15 años resido en la comunidad Palo Gordo, mi familia está integrada por 3 hermanos menores y una hermana, mi madre y mi padre fallecieron durante el conflicto armado interno, y quedamos a cargo de unos tíos, luego con los años me hice cargo de todos mis hermanos hasta que eran ya mayores y pudieran cuidarse solos. Fue cuando emigré a la Capital, desde hace cinco años mis hermanos están viviendo en Palo Gordo y yo soy el que mantengo a mis hermanos enviándoles dinero para sus gastos.

Nos dedicamos a sembrar frijol y un poco de verdura. Cuando mis padres fallecieron tuvimos que aprender, a trabajar desde muy pequeños, desde que recuerdo, donde trabajamos todo el tiempo nos trataban mal y no nos pagaban lo justo por lo que hacíamos, siempre estuvimos obligados a trabajar más de la cuenta.

Yo emigré a la Capital ya que vi esto como un paso de superación, al salir de mi comunidad pensé en forjarles un mejor futuro a mis hermanos y me tuve que acostumbrar a cualquier trabajo y fue así que empecé mis estudios, he logrado salir adelante a través de grandes esfuerzos.

Quiero dejar claro que un Jornal de trabajo de Q. 15.00 diarios no nos alcanza para cubrir nuestros gastos y necesidades y es por esta razón que tuve que emigrar a la ciudad.

Nosotros desde pequeños, como quedamos huérfanos, no sabíamos qué era tener un par de zapatos, no supimos qué era tener un pantalón nuevo y mucho menos mis hermanas usaran un corte nuevo, eso solo lo mirábamos en mis primos, a nosotros siempre nos daban lo que ellos ya no usaban.

Fue por lo mismo que yo cuando tuve la edad para salir de mi casa vine a trabajar a la ciudad para darles vestido y comida a mis hermanos.

El trabajo que se hace en el campo es forzado y además uno no tiene derecho a otro pago, uno trabaja de sol a sol sin pago de horas extras que se hacen, yo pienso que eso es un maltrato hacia nosotros los indígenas, y que como no hay otro recurso de trabajo nos tenemos que acoplar al trabajo y gracias a que uno no ha tenido ningún estudio, y es como dice el dicho, cuando el árbol se cae todos quieren hacer leña, eso fue lo que le pasó a mi familia.

Luego de emigrar empecé a trabajar como lavador de baños en un restaurante de un mercado y debido a lo poco que ganaba y la necesidad económica que tenía, dejé de trabajar, y gracias a un amigo logré ingresar a trabajar a una maquila donde inicié mis estudios sacando la primaria acelerada por madurez, actualmente estoy estudiando el nivel básico en un plan diario en la jornada nocturna, donde tengo que sacrificarme un poco más, y tengo que trabajar de día y estudiar de noche, es duro pero lo he logrado gracias al apoyo de mis hermanos, que pienso traérmelos para que hagan lo mismo, se superen y lleguen a ser alguien.

La pobreza y el analfabetismo nos afecta a la población indígena, en el trabajo, en el lugar donde estudiamos y hasta en el lugar donde vivimos.

En mi centro educativo no se nos da la participación que debería dársenos, sino que es poca y a veces nula, por qué digo esto, por que me agreden verbalmente diciéndome “Kish”, “indio sucio”, ”Pedro”, hasta se burlan de mí de como hablo.

Todas estas cosas no son una agresión física pero si verbal y que de todas maneras me hacen sentir mal e insultan mi identidad.

Lo que me digan mis compañeros en mi centro de estudio no le pongo importancia pero si me molesta que no me respeten como persona, ya que está claro que toda persona que nace tiene derecho al respeto no importando su color, sexo, religión.

Todo esto que he contado me permite hacer una reflexión de que en nuestro país se han creado leyes, que tienen como fin primordial lograr una participación de los derechos de los pueblos indígenas, pero debido a que no hay un trato equitativo no se puede dar la igualdad de derechos.

4.5 Historia de Vida No. 3

Mayda Ixchil

Tengo 21 años, soy Kachiquel, soltera, somos 6 hermanos en total, todos nacimos en San Juan Comalapa, Chimaltenango. Actualmente resido en Guatemala

Tengo 5 hermanos menores. En 1988 fallece mi padre y quedamos viviendo con mi madre.

Todo esto provocó un cambio fuerte a nivel de familia, pero sobre todo en el sentido económico porque entre los dos eran quienes generaban el ingreso a la casa y es así que desde entonces pasamos a trabajar todos para sobrevivir.

Pasamos de tener nuestras tierras, a trabajar en fincas cercanas como, recogedores de frutos, mi madre se enfermó y quedó en silla de ruedas y es cuando a mis 16 años de edad, decidí emigrar a la ciudad viendo que pasábamos hambre y estábamos muy limitados, decidí venirme a trabajar como empleada de casa, llegué a la Capital solo con unos ahorros que tenía y toqué de casa en casa preguntando que si no necesitaban muchacha hasta que una señora me abrió las puertas de su casa y trabajé con ella ganando solo Q.150 mensuales dándome comida y donde dormir, me ponían a cocinar, hacer limpieza, cuidar a los niños y cuando junté dinero decidí salirme de allí y logré entrar a trabajar en una maquila donde conseguí vivir con una señora y tuve que ayudarle a pagar el cuarto, luego aprendí el trabajo y fui subiendo de puesto hasta llegar a operaria de máquina; gano bien pero el trabajo es cansado.

Mi madre se dedicaba a la agricultura, pero a raíz de su enfermedad ella ya no pudo trabajar y el salario de mis hermanos no alcanza para solventar necesidades de alimentación, vestuario y educación, por falta de recurso económico,

mis hermanos no tuvieron la oportunidad de estudiar, mi madre cuando trabajó se esmeraba en darnos lo mejor.

Recuerdo que el trato de mi padre hacia con nosotros, no era diferenciado e intencionado, y siempre nos aconsejaba que estudiáramos en la medida que pudiéramos y que si él llegara a faltar, era el hermano mayor quien quedaba a cargo de la familia apoyando a mi madre.

La educación que recibimos por parte de mi padre, a pesar de que no tenía ningún estudio resultó ser un privilegio y bajo sus pobreza nos enseñó a ayudarnos unos a otros, mi madre ha fomentado los pensamientos de mi padre diciéndonos que nos debemos ayudar siempre.

Actualmente apoyo a mi familia porque no quiero que vivan las mismas experiencias de sufrimiento que yo pasé al llegar a un lugar desconocido y que nadie me brindara la mano.

En mi familia he aportado dinero para superar los problemas, porque quiero que todos estén bien, aunque esto signifique un recargo de trabajo, haciendo horas extras y teniendo más responsabilidad en mi trabajo.

En Guatemala aún se vive el proceso de exclusión, ya no como una guerra de muerte sino que a través de la marginación, y es importante que se de un acceso al desarrollo y de no discriminación.

Mi centro educativo donde estudio es grande y estudiamos diversas personas de diferentes lugares, además no se me da el espacio que se me debe dar como persona sino que se me niega la oportunidad de participar en las actividades que se realizan dentro del establecimiento, y lo demuestran formando grupos por afinidad, y delegando responsabilidades a integrantes que me tratan con antipatía y frialdad.

Las autoridades de mi establecimiento no hacen nada para crear una participación que sea igual dentro de las aulas, ni mucho menos se preocupan de dar pláticas sobre que todos somos iguales.

Además yo como indígena he sufrido porque mis propios compañeros han hecho que me sienta de menos dentro del grupo, porque no se me informa de cuando nos vamos a reunir para hacer los trabajos y cuando me doy cuenta ya han presentado los trabajos y ni siquiera aparezco en el trabajo, además dicen que porque no puedo hacer las cosas no me ponen, y que porque no me gusta participar y no trabajo, ellos dicen que no me interesa hacer las cosas por eso no me ponen, pero para evitar problemas yo siempre entrego mis trabajos sola.

También sufro la discriminación con que me miran cuando hablo en dialecto con algunas compañeras, solo nos miran y se ríen, hace poco tuve una experiencia donde necesitábamos pasar a exponer el tema de Cristóbal Colón y teníamos que dramatizarlo en obras, repartieron los papeles e inmediatamente me dieron el papel de india y escuché un murmullo entre otras compañeras diciendo “a ésta le queda bien porque no tiene que buscar disfraz”, me sentí mal y me dieron ganas de explotar, me enojé pero la verdad es que no tiene caso ponerles atención, pero lo que si es cierto es que hirieron mi persona y mi identidad como indígena.

Es importante que se den a conocer los derechos que nos protegen, y que se vea que se cumplan y que se vele por una participación equitativa; pues para hacer valer nuestros derechos como indígenas es necesario que no se discrimine a nadie por la forma de hablar, de cómo vestimos y mucho menos que se nos de la oportunidad de expresar quiénes somos y cuáles son los anhelos que tenemos y tratar la manera de poder actuar dentro de la sociedad de una forma directa.

4.6 Historia de vida No. 4

Odilia Ixtul

Tengo 30 años, nací en Momostenango y vivo en la Capital, actualmente estoy viviendo con unas compañeras en Villa Hermosa, soy soltera, estudio 2do. básico en un plan diario en la jornada nocturna. Por la vía paterna provengo de una familia kekchí y por la vía materna soy de una familia Quiché.

Mi familia la conforma mi madre y siete hermanos menores y yo que soy la octava, mis siete hermanos y mi madre viven en la casa de un tío de mi mamá.

Mi padre murió muy joven y mi madre quedó desamparada con todos nosotros y por ser la mayor me tocó que apoyara a mi madre en el cargo de la familia, a pesar de provenir de una familia de escasos recursos económicos a los 16 años decidí emigrar a la Capital a trabajar como doméstica, posteriormente logré insertarme en el departamento de limpieza de un edificio en una oficina de un abogado, con el apoyo de mi trabajo y los abogados he logrado estudiar la primaria por madurez y actualmente estoy estudiando 2do. grado básico en el instituto nocturno "María Chinchilla".

Defino a mi familia como una familia armoniosa y que la relación que tenemos es unida y todos trabajamos en trabajos forzados pero renumerados.

Todos estamos fortaleciendo una relación de armonía y que a pesar de que no tenemos a mi padre, dentro de nuestras limitaciones, estamos creando un fin colectivo.

En mi trabajo por ser indígena me marginan, no por parte de mi jefe sino por la gente que llega al bufete a buscarlo; ya que soy yo quien atiende el bufete cuando el licenciado no está, realizo las citas e informo qué ha sucedido durante el día y he aprendido mucho.

Cuando llegan al bufete y preguntan por la secretaria y respondo que soy yo, me dicen que vuelven otro día y me hacen gestos de molestia pero eso a mi no me incomoda pues yo sé que mi jefe me apoya y que he leído que todos somos iguales y que todos tenemos derecho a una oportunidad.

Yo digo que en nuestro país existe una nación pluriétnica y que esta es nuestra mayor riqueza que hay, y que hoy más que nunca se debe reconocer el respeto, dignidad de la población indígena.

En el instituto donde estudio me han marginado y humillado tratándome con indiferencia por ser indígena, pero no me tratan solo a mi sino a varios compañeros indígenas, tachándonos como indios, que no nos gusta trabajar y que somos ignorantes y a veces se nos insulta con agresiones verbales, "indio sucio", y muchas cosas más que prefiero no decirlas.

La poca enseñanza de valores que se da en cada familia hace que se den los patrones de discriminación y exclusión en el país, y que no solo se da en el trabajo sino en los centros educativos y muchos lugares más.

Para que se de una participación equitativa y en forma igualitaria dentro de las actividades sociales y deportivas dentro de mi establecimiento es necesario empezar a aplicarlo desde los propios maestros para ir fomentando la igualdad de derechos entre todos los estudiantes y que no se discrimine a nadie por el color de piel, y que se debe trabajar en conjunto para que no se siga dando la exclusión dentro de mi centro educativo.

Bueno, no es un sueño esperar a que nos traten con igualdad sino que es bueno luchar por lo que queremos y aprender a defendernos de las personas que nos quieren ver como que no valemos nada y por encima del hombro, todos somos capaces de hacer las cosas y todos podemos llegar a ser quien queremos ser.

4.7 Historia de Vida No. 5

Carlos Tax Yol

Me llamo Carlos, tengo 28 años de edad, soy soltero, nací en Mayalán, actualmente vivo en la Capital. Soy trabajador de una fabrica de hule y trabajo como empacador y estudio 2do. básico en el Instituto Nocturno “María Chinchilla”.

Mi familia la conformamos 7, mi madre, mi padre, en total somos 4 hermanos y 2 hermanas menores y una menor que falleció junto con mi madre al nacer, en 1987, fallece mi madre al dar a luz a mi hermana más pequeña, nos quedamos viviendo con mi padre, emocionalmente sufrimos mucho y en el sentido económico más porque entre los dos eran quienes traían el aporte económico. Fue así como todos aprendimos a trabajar para solventar nuestras necesidades, para sobrevivir.

Mis hermanas pasaron a laborar en casas particulares y luego yo por ser el mayor decidí emigrar a la ciudad para buscar un ingreso económico alto, gracias al sacrificio y esfuerzo logré ingresar a trabajar a una fabrica de hule y saco mis estudios del nivel primario por madurez y actualmente estudio 2do Básico .

Recuerdo que mi padre nos quería mucho y nos decía que todos estudiáramos, en la medida de que nuestras posibilidades nos lo permitieran.

Mi padre nos inculcó la necesidad de superarnos en el estudio y que además no nos dejáramos doblegar por nadie y que tanto mis hermanas como nosotros teníamos que salir adelante.

A mis hermanas menores las he apoyado porque no quiero que vivan las mismas experiencias que he tenido que pasar para llegar donde estoy.

En mí familia he facilitado el aporte económico porque quiero que todos estén bien y que mis hermanas estudien, aunque esto requiera un recargo de trabajo y de mayor responsabilidad.

Toda mi vida ha sido difícil, al quedar huérfano de madre pasé una etapa difícil pero con el apoyo y cariño de mi padre y el amor de mis hermanos me ha motivado a seguir luchando para alcanzar mis sueños, pero gracias a mi trabajo puedo sostener a mi familia, me ha costado seguir estudiando, pero sigo luchando y hasta el momento estoy estudiando segundo básico.

En mi clase se me tacha de “necio, indio, voz Pedro, Chepe” y otros sobrenombres mas, y lo hacen simplemente porque ellos quieren llamarme así.

Yo digo que los insultos no son buenos y se soportan pero que no le den el espacio para participar dentro de las actividades, culturales y deportivas eso es más denigrante porque quiere decir que no se nos respeta ni como personas ni como seres pensantes capaces de hacer las cosas y sobre todo que no se nos trata con igualdad.

Otra forma que he sufrido de discriminación es cuando se me juzga cuando hablo unas palabras en mi dialecto, los compañeros cuchichean con otros y se ríen, eso me hace sentirme como una cosa nada como si no existiera y sin poder decirles nada porque luego le ponen castigos por cualquier cosa que uno hace, pero sería bueno que también se castigara cuando pasan estas cosas sino que a veces los maestros ni se dan cuenta de lo que pasa, sino que solo se preocupan por dar sus clases y de que no se pierda el tiempo, ellos solo dan su clase punto dado punto visto, sería bueno que existiera un desarrollo participativo y equitativo dentro de las clases pero para que esto ocurra es necesario que se empiece enseñando desde del hogar, enseñando valores morales para poder aprender a convivir con todas las personas.

4.8 Resultados de la Investigación

4.8.1 Entorno Familiar

Los entrevistados ocupan entre el primero y quinto lugar de sus hermanos y hermanas; todos son de descendencia indígena y el papel que actualmente juegan es grande dentro de su familia, han tomado la responsabilidad de proporcionar el aporte económico para su familia, ha sido difícil y sacrificado ya que ha implicado la emigración hacia la Capital.

En algunos casos sus familias, vivieron el proceso del conflicto armado interno sufriendo secuelas de la misma en su entorno cotidiano.

Los entrevistados forman parte de familias numerosas y están comprendidas entre 5 y 9 integrantes incluyendo a padre y madre, en un caso sus progenitores conviven juntos; en dos no cuentan con el padre, y en los otros dos no cuentan con la madre, en todos los casos han tenido que emigrar a la Capital para mejorar su situación económica, los entrevistados son de descendencia indígena, y viven por cuenta propia.

El entorno familiar es armonioso e integrador ya que todos se mantienen unidos y construyen un fin común, ayudando a padre, madre y hermanos logrando fomentar la unión familiar.

4.8.2 Proceso Educativo

Dentro del proceso de investigación, se ha logrado identificar, que los entrevistados han logrado salir adelante, con esfuerzos y sacrificios han logrado estudiar a base del programa de estudio por madurez, alcanzando la primaria acelerada y básicos en un plan nocturno.

Actualmente, en su mayoría, proyectan estudiar a nivel superior; con lo mismo reflejan su deseo de seguir estudiando, para poder apoyar a la no discriminación y exclusión social que se mantiene hasta el momento.

A lo largo de su constante lucha por salir adelante los entrevistados han reconocido que la participación e involucramiento dentro de las actividades sociales, deportivas y académicas en su establecimiento son un puente para apoyar a su cultura y a su género en la medida de minimizar las desventajas de desigualdad, para coadyuvar en un desarrollo participativo y equitativo.

El analfabetismo es uno de los factores sociales identificados como limitante, para la participación de la población indígena, a nivel familiar las personas entrevistadas mencionaron que por el hecho de provenir de una familia humilde que se dedica a la agricultura les ha impedido tener acceso a la educación, y que al no saber leer ni escribir les impide salir adelante; **el bajo nivel de escolaridad** ha sido un factor clave para la superación de la etnia indígena enmarcándose en un 80 % según los entrevistados.

4.8.3 Discriminación

La discriminación es planteada como un elemento, principal del factor social identificado por los entrevistados, refiriéndose a una **discriminación étnica** que implica el hecho de no permitir mejorar sustancialmente los niveles de desarrollo entre la población indígena y la no indígena, por lo cual el goce de derechos y libertades en su vida diaria es poca, tratándoseles generalmente de manera injusta por pertenecer a la etnia indígena. La discriminación étnica es del 80 % según los entrevistados este aspecto limita que se de una participación con igualdad.

4.8.4 Exclusión

La exclusión es otro factor que ha sido identificado por los estudiantes que ha limitado la participación en el aspecto educativo, al referirse al poco acceso de oportunidades, participación y organización dentro de su centro estudiantil, teniendo que tolerar la marginación de sus compañeros, describiéndolos con prejuicios físicos y culturales, sumándose el debilitamiento de la participación en forma desigual.

4.8.5 Aspectos Culturales

En cuanto a la religión tres de los entrevistados profesan la religión católica y dos son de religión evangélica.

Dentro del origen étnico los entrevistados provienen de diferentes grupos étnicos y se denominan indígenas, el ser provenientes de descendencia indígena ha provocado que se les margine como personas, dentro de su entorno de trabajo, estudio y en su lugar de habitación, tratándoseles con indiferencia, llamándolos con apodos y sobrenombres. Todo esto contribuye al hecho de ser discriminados por su indumentaria, para ellos el usar pantalones de lona, camisas de marca, tenis vestidos y zapatos de tacón no les importa, ya que al usar su propia indumentaria les ayuda a tener una relación directa con su identidad.

4.8.6 Factor Económico

El factor económico contribuye a que los jóvenes emigren a la Capital a temprana edad, ya que los entrevistados no cuentan con alguno de sus progenitores, y tienen necesidad económica, debido a que la fuente de trabajo es mal pagada, y que la mayor parte del tiempo se dedica a la agricultura, se les ha privado del goce del factor de educación, limitándose únicamente a esperar la época de cosecha en fincas vecinas para el corte de café y que es solo en los meses de junio a noviembre en los que hay trabajo y luego tienen que trabajar en

fincas vecinas recolectando verduras. Las mujeres generalmente trabajan en actividades del hogar, en caso de las entrevistadas, durante el tiempo que convivieron con su familia trabajaron en la agricultura en tierras de su propiedad o en fincas cercanas.

Los entrevistados tuvieron que emigrar a la Capital a trabajar en casas particulares; como limpiadores de servicios y en maquilas, generalmente tuvieron que dejar a sus familias para poder generar un ingreso económico familiar aceptable que cubriera sus necesidades.

Por otro lado el salario que se devenga en un jornal de trabajo es bajo ya que oscila entre Q.15.00 y Q 25.00 diarios sacando un meta de 2 a 4 sacos diarios por familia.

El comercio del lugar de origen de los entrevistados es muy bajo y la comercialización de sus productos es baja y no les pagan el precio justo por sus productos; debido al poco acceso económico tienen que trabajar y emigrar para mejorar su nivel de subsistencia diaria, tanto personal como familiar.

4.8.7 Factores de no Participación

En cuanto a la participación de los estudiantes indígenas en su centro educativo es limitada ya que debido a los prejuicios existentes dentro del mismo por parte de los estudiantes no indígenas, negándoles la forma de expresar sus pensamientos y dándose la exclusión y marginación al no permitirles que participen dentro de los grupos de trabajo, por que los consideran inferiores o porque no pueden hacer las cosas o se ponen nerviosos cuando les toca exponer; todo esto hace que se les excluya y no se les da la participación que ameritan como personas, debido a las características étnicas que se reflejan en su forma de ser, vestir, hablar y actuar, hace que el involucramiento y participación dentro de las

actividades culturales, sociales y deportivas de los estudiantes indígenas sea minoritaria y/o sean excluidos.

4.8.8 Contexto en el que se Desarrolla la Población Estudiantil Indígena

La mayoría de los entrevistados coinciden en que el racismo, marginación y exclusión son procesos que se han dado desde décadas atrás y que han estado bajo un régimen patriarcal, por lo tanto en su involucramiento y participación la población indígena ha sido explotada, y no ha habido reconocimiento de los mismos como personas, como seres humanos, ni de sus necesidades.

Esto conlleva a que en pocas oportunidades el trabajo y los recursos económicos hayan sido alcanzado por ellos mismos ya que la mayoría de los pueblos indígenas viven en extrema pobreza, analfabetismo, desempleo y desvalorización como seres humanos.

Otros de los generadores excluyentes que afronta la población indígenas es la violencia verbal dentro de su trabajo, empleo y dentro de su centro educativo.

4.8.9 Comprobación de la investigación

En cuanto a los resultados obtenidos; se evidenció, que el racismo es una lucha antigua que ha impedido la participación equitativa de la población indígena, generando diferentes formas de discriminación, en el ámbito de involucramiento de actividades sociales, deportivas y académicas a realizarse en su centro educativo.

Tomando en cuenta que todo el proceso está ligado al hecho de ser indígena, y carecer de un recurso económico aceptable, se pudo evidenciar que los estudiantes indígenas sufren una doble opresión, enmarcándolo en el sentido económico y étnico, esto sin tomar en cuenta el aporte tan valioso que podrán dar para el desarrollo a nivel de educación.

En cuanto a los objetivos específicos se alcanzaron demostrando que la metodología de la participación de la población estudiantil indígenas a nivel de educación, no facilita la integración en actividades sociales, deportivas y académicas en su entorno de estudio.

La no participación y no involucramiento contribuyen a que se siga dando la exclusión y la marginación, tomando en cuenta que no solo se debe a los elementos mencionados sino que se conjugan otros como lo es el factor económico, condiciones familiares, trabajo, forma de vida y valores de los entrevistados.

CAPÍTULO 5

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL INSTITUTO NOCTURNO “MARIA CHINCHILLA”, PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. Justificación

El racismo como efecto de la exclusión social, forma parte de las creencias, ideas o prácticas que justifican las estructuras económicas, políticas y sociales favoreciendo los intereses personales de acuerdo al color de piel, estatura, rasgos físicos, religión, etnia, especialmente en la población indígena.

De acuerdo a la investigación realizada, los estudiantes indígenas del Instituto Nocturno “María Chinchilla” no participan en actividades deportivas y sociales que implica el involucramiento y participación equitativo en cuanto a las necesidades e intereses de ellos como parte del establecimiento.

Debido a la investigación de campo que se llevó a cabo, en el Instituto Nocturno “María Chinchilla”; a través de análisis e interpretación de los datos se determinó que las causas del racismo dadas en el establecimiento son, la exclusión, no participación, marginación, con esto se demuestra que los estudiantes indígenas tienen poca posibilidades de involucrarse y participar en las actividades realizadas en el establecimiento.

Por su misma situación, de marginación y exclusión que han vivido, en la educación escolarizada, en un espacio limitado y por ser una población joven que ha emigrado a temprana edad, por su misma situación económica han logrado estudiar a base de esfuerzo y sacrificio, aprovechando la situación del nivel por madurez, con un plan nocturno, pues no han contado con el apoyo económico de una familia estable, que les permitiera desarrollarse ampliamente en las actividades

educativas y laborales, pues por su poca preparación, un porcentaje alto solo saben desempeñar un trabajo como operarios de maquilas, como se comprueba en los datos de campo.

5.1.1 Fundamentación

En la situación identificada en la investigación se muestra que la exclusión y la marginación de la población estudiantil indígena, del Instituto Nocturno “María Chinchilla”, se destaca la poca participación de los estudiantes indígenas en actividades sociales y deportivas, y que son instancias para que exista una participación equitativa y que permita mejorar las oportunidades de una participación organizada e igualitaria.

Se plantea una propuesta de intervención desde la perspectiva de Trabajo Social y la teoría de género, igualdad y Desarrollo Humano. Cabe resaltar la función del o la profesional desde el punto de vista del Área de Formación Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que debe estar enmarcada en la **Participación, promoción y defensa de los Derechos Humanos**, siendo el Trabajo Social una disciplina que ha estado ligada a las necesidades de la población vulnerable, y tratando de modificar la conducta de grupos, con el objetivo de fomentar la práctica de los valores humanos, para que el ejercicio cotidiano facilite un proceso de desarrollo social y equitativo entre estudiantes indígenas y no indígenas, para que se desenvuelvan por medio de la participación y con ello lograr una integración participativa.

Por lo mismo, se considera valiosa la participación del Trabajo Social, en el proyecto de **Participación y Promoción de los Derechos Humanos**, enfatizando que el profesional acciona conforme a los principios de: Respeto a los Derechos Humanos, Respeto a la Dignidad Humana, Observación de los valores éticos de la profesión, Solidaridad, Cooperación, partiendo de las necesidades de la población, específicamente la población indígena.

5.2 Objetivos

5.2.1 Generales

- Impulsar la participación de los estudiantes indígenas en actividades sociales y deportivas, propiciando la igualdad de oportunidades.
- Incorporar a los estudiantes indígenas y no indígenas en un proceso de conocimiento de valores, Derechos Humanos y leyes del país para promover una participación responsable y tolerante.

5.2.2 Objetivos Específicos

- Trabajar en conjunto con la Dirección del Establecimiento y alumnos de 2do. básico, orientándolos hacia un desarrollo participativo y equitativo en la realización de actividades dentro del establecimiento.
- Desarrollar talleres de capacitación del proceso de participación y promoción de los derechos humanos en forma continua y permanente.
- Minimizar las manifestaciones de racismo que se da entre estudiantes indígenas y no indígenas.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la personalidad humana.

5.3 Metas

- Involucrar a siete líderes del comité de alumnos y a tres docentes para promocionar la participación y organización colectiva, en un período promedio de un año, en el Instituto Nocturno “María Chinchilla”.

- Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, a 55 alumnos, en un período promedio de un mes, calendarizado en el establecimiento

5.4 Metodología

El profesional en Trabajo Social, al intervenir en los programas de educación utilizará el método científico para buscar la aplicación de los conocimientos de cómo hacer las cosas para satisfacer las necesidades humanas cultivando la búsqueda y análisis de nuevos conocimientos a través de: guías de discusión, mapas conceptuales y la aplicación de instrumentos que estén de acuerdo al sector estudiantil, trabajando conjuntamente con los principios de: Observancia de los Valores éticos de la profesión, Respeto a los Derechos Humanos, Respeto a la Dignidad Humana, Respeto a la individualidad, que fundamentan, el que hacer del profesional, ejecutando talleres de capacitación y charlas para contrarrestar el racismo, la exclusión y marginación de dicha población, coordinando con las autoridades del establecimiento.

5.6.2 Humanos

- Estudiantes no indígenas
- Estudiantes indígenas
- Autoridades del Establecimiento
- Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Trabajador Social

5.6.3 Materiales

- Equipo de computación.
- Hojas de trabajo
- Marcadores
- Papel
- Lapiceros
- Cuadernos de trabajo
- Masking tape
- Cartulina
- Folders
- Reglas
- Folletos de trabajo
- Pizarrón
- Escritorios

5.6.4 Físicos

- Instalaciones del establecimiento
- Salón de clases

5.6.5 Financieros

- El proyecto será cubierto por el centro educativo conjuntamente con la Procuraduría de los Derechos Humanos.

PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN

No.	GASTOS	Cantidad	Costo		Subtotal
			Q	Unitario	
1	Papelógrafos	500.00	Q	0.64	Q 320.00
2	Hojas de papel Bond 14 resmas	14.00	Q	35.00	Q 490.00
3	Cuadernos	100.00	Q	5.00	Q 500.00
4	Lapiceros	180.00	Q	3.00	Q 540.00
5	Cartulinas	500.00	Q	1.00	Q 500.00
6	Marcadores permanentes	200.00	Q	5.00	Q 1,000.00
7	Equipo de impresión (juegos de fotocopias)	55.00	Q	18.00	Q 990.00
8	Cartucho de tinta negra impresora	1.00	Q	400.00	Q 400.00
9	Fotocopias de Material Didáctico	Global	Q	1,000.00	Q 1,000.00
10	Honorario Profesional	Global	Q	15,000.00	Q 15,000.00
11	Transporte	Global	Q.	2,000.00	Q 2,000.00
12	Hojas de trabajo	Global	Q.	840.00	Q 840.00
13	Imprevistos	Global	Q	6,000.00	Q 6,000.00
Total					Q. 29,580.00

5.7 Evaluación

Al finalizar cada actividad será evaluada, mediante un cuestionario evaluativo, el cual aportará la información necesaria para elaborar un informe mensual de los logros, alcances y limitaciones que se han tenido durante la capacitación, por lo mismo permitirá ir fortaleciendo y superar las limitantes durante el proceso.

CONCLUSIONES

1. Los estudiantes indígenas del Instituto Nocturno María Chinchilla, generalmente no participan en actividades sociales y deportivas, pero al no tomarlos en cuenta se está desvalorizando su cultura y su idioma lo cual genera un clima de exclusión y marginación en el establecimiento.
2. Los estudiantes indígenas del Instituto Nocturno "María Chinchilla" no han recibido orientación fundamental sobre la igualdad y participación equitativa de oportunidades, siendo esta la causa principal de los indicios sobre el racismo, marginación y la exclusión dentro de su establecimiento
3. En nuestro país la marginación se manifiesta tanto de no indígenas hacia indígenas como de indígenas hacia no indígenas, reflejándose mayoritariamente hacia la población indígena debido a las ideas que se tienen de la superioridad basada en la raza.
4. El racismo es una problemática social que polariza a los guatemaltecos, y una de las principales causas es que tenemos diversos patrones de conducta debido a la pluriculturalidad del país, generándose el problema cuando una subcultura se considera superior a otra.
5. La conquista española en el territorio nacional generó un marcado proceso de sometimiento, lo cual dio como resultado la exclusión y marginación de diversos sectores de la sociedad, manifestándose fuertemente en la población indígena, limitándole el derecho, disfrute y goce de los servicios básicos con igualdad.

RECOMENDACIONES

1. Que el Ministerio de Educación impulse planes en contra del racismo en los establecimientos tanto del plan diario, como nocturno y fin de semana, para que los alumnos sean partícipes de los procesos de cambio, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y la identidad de los estudiantes indígenas.
2. Que el o la Presofesional de Trabajo Social incida en el fortalecimiento de la autoestima y la identidad en los centros educativos, a través de acciones de procesos integrales y asistenciales propiciando patrones de convivencia.
3. Para contrarrestar el racismo es necesario fomentar las relaciones de convivencia entre los guatemaltecos para que no se siga dando la marginación y la exclusión.
4. Que los padres de familia inculquen a sus hijos, valores como la comprensión, la amabilidad, la tolerancia y reglas de convivencia social.
5. Que las Universidades propicien planes para contrarrestar la marginación y la exclusión entre los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Adams, Richard. N. "Encuesta Sobre La Cultura de los Ladinos en Guatemala". Seminario de Integración Social en Guatemala. s/e. 1994.
2. Arango Escobar, Julio Eduardo. "Informe Anual Circunstanciado. Procurador de los Derechos Humanos".s/e 2001.
3. Área de Formación Profesional Especifica, Escuela de Trabajo Social USAC. Boletín Informativo, Guatemala, 1999.
4. Arriola. Aura. Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana. Editorial Espasa - Calpe. S.A. Madrid Ríos Rosa 26. 1995.
5. Barfiel, Thomas. "Diccionario de Antropología". Editorial Siglo Veintiuno. España, 1998.
6. Bianchi. Clara Arenas. et al. "Racismo en Guatemala Abriendo el debate Sobre un Tema Tabú". AVACSO España, 1999.
7. "Desarrollo Humano Mujer y Salud". Guatemala Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo -PNUD- 2002.Editorial Edisar S.A. .Primera Edición abril 2002. Guatemala.
8. Ferman. Gerald S. et al. "Investigación en Ciencias Sociales". Editorial Limos. Primera Edición. México, 1979.
9. Freud, Sigmund. "Estudios Sobre la Psicoterapia Analítica de grupos e Investigaciones Cualitativas". Ediciones Horne 1969. s/p. s/a.

10. Godínez, Rodolfo. "Métodos y Técnicas de Investigación". Investigación cualitativa e investigación cuantitativa". s/e. Unidad de Postgrados. Guatemala. 2002.
11. Gonzáles Orellana, Carlos. "Historia de la Educación en Guatemala". Volumen No. 73 USAC. Editorial Universitaria, Guatemala, 1998.
12. "Guatemala Entre el Dolor y la Esperanza". Centro de Estudios de Guatemala, Editorial Guatemala, 1995.
13. "Historia Sinóptica de Guatemala". Ministerio de Educación. Editorial Asociación Amigos de Guatemala. Septiembre 1999.
14. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-. Revista de Trabajo Social No. 20 "Exclusión Social". Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, 2001.
15. Instituto Indigenista. "Integración Social en Guatemala". Editorial Espasa Calpe s/a. Guatemala .1995.
16. "Integración Social en Guatemala. Volumen" I. "Instituto Indigenista Nacional. s/e. s/a. Guatemala.
17. Noriega Castillo. Carlos F. "Metodología de la investigación". Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2001.
18. Obando Campos, Miriam Karenina, Tesis de Graduación, Escuela de Trabajo Social. USAC Guatemala .1997.

19. ONU. Sistema De Naciones Unidas en Guatemala. Informe de Desarrollo Humano 2003. "Guatemala: Una agenda para el Desarrollo Humano" Artigrafic, Guatemala 2000.
20. Rojas Soriano. Raúl. "El proceso de la Investigación Científica". Editorial Trillas. México. 1986.
21. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. "Informe de Desarrollo Humano 2003". Guatemala Desarrollo Humano, Seguridad y Derechos Humanos, capítulo V.
22. Tamayo y Tamayo. Mario. "El proceso de la Investigación Científica". Editorial Limusa. México 1985.